

DECRETO ALCALDICIO N° 1992
AUTORIZA CONTRATACION QUE INDICA.

REQUINOA, 15 de Julio de 2.013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 335 de fecha 10.07.2013 de Secpla, mediante el cual solicita autorizar la contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico de los Servicios Personales Especializados al Profesional Ingeniero Civil, Sr. Walterio Anabalón González, Rut 9.695.593-6, con domicilio en Lago G. Carrera N° 1169, Tuniche, Rancagua, para en el marco del inicio del Proyecto de Pavimentación Camino Interior Las Mercedes, se requiere Estudio Topográfico, Diseño Sub-bases y bases pavimento asfáltico, como asimismo , se requiere modificar Proyecto de Pavimentación de Loteo Sta. Fe y Villa Alegre, para ampliar en 30 mts., hasta calle Seminario, a fin de incorporar dichas obras en Proyecto PMB de Los Lirios, comuna de Requinoa, por un monto total de \$ 1.200.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

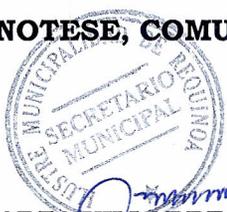
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación directa través del Portal Mercado Público, de los Servicios Personales Especializados al Profesional Ingeniero Civil, Sr. Walterio Anabalón González, Rut 9.695.593-6, con domicilio en Lago G. Carrera N° 1169, Tuniche, Rancagua, para Estudio Topográfico, Diseño Sub-bases y bases pavimento asfáltico, Proyecto de Pavimentación Camino Interior Las Mercedes y modificación de Proyecto de Pavimentación Loteo Sta. Fe y Villa Alegre, para ampliar en 30 mts., hasta calle Seminario, a fin de incorporar dichas obras en Proyecto PMB de Los Lirios, comuna de Requinoa, por un monto total de \$ 1.200.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 002 "Estudios Básicos - Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/LRG
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo.-


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)